

dossier

PERSONAS CON INTELIGENCIA LÍMITE

SUMARIO

UN COLECTIVO EN TIERRA DE NADIE

NEUS PALOS
Págs. 11-13

NECESIDADES FORMATIVAS

SAMUEL FERNÁNDEZ
JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ
EVA GUTIÉRREZ
Págs. 14-17

PERSPECTIVA DEL CENTRO BASE

M^º JESÚS SANZ,
M^º NIEVES SESEÑA Y
EUGENIO RUBIO
Págs. 18-20

FAMILIA Y RELACIONES SOCIALES

LAILA ANGUERA I PLA
Págs. 20-21

BASES NEUROLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO

JORDI PEÑA-CASANOVA
Págs. 22-23

OCIO Y TIEMPO LIBRE

ALEJANDRA GARCÍA-SALMONES GONZÁLEZ
Págs. 24-25

INSTITUCIONES TUTELARES

ANTONIO MARTÍNEZ MAROTO
Págs. 26-27

ENTRE EL ETIQUETAJE Y EL RECONOCIMIENTO

IGNACIO PETIT
Págs. 28-29

EL TRIUNFO DE UNO, EL TRIUNFO DE TODOS

ISABEL GARCÍA RAMOS
Págs. 30-31

DE LOS CEE A LA EMPRESA ORDINARIA

M^º CARMEN PEIRÓ SPITERI
Págs. 32-34

ENCUESTA

Págs. 34

UN COLECTIVO EN TIERRA DE NADIE

Las personas con inteligencia límite no tienen un retraso mental, pero tampoco disponen de unas habilidades cognitivas y personales para enfrentarse a las exigencias del entorno como cualquier otra persona.

NEUS PALOS

Asociación Catalana de Integración
y Desarrollo Humano (ACIDH)

La inteligencia límite puede parecer, en principio, un concepto de fácil definición, especialmente si tenemos en cuenta la clasificación de la OMS, basada en el cociente intelectual: una persona con inteligencia límite es aquella cuyo cociente intelectual se sitúa entre 70 y 85, es decir, justo por debajo de lo que se considera normal, pero tampoco englobado dentro del retraso mental.

Si nos basamos en otras definiciones, como la de la Asociación Americana de

dossier

Retraso Mental, que considera otros aspectos además del cociente intelectual, como son las habilidades (vida en el hogar, tiempo libre, utilización de la comunidad...), vemos que la definición ya no es tan sencilla, y que los instrumentos de trabajo y valoración empiezan a ajustarse a la realidad del colectivo de personas con inteligencia límite, y a contemplar aspectos de adaptación, factores sociales, de aprendizaje,...

“BORDERLINES”

Es decir, las personas con inteligencia límite no tienen un retraso mental, pero tampoco disponen de unas habilidades cognitivas y personales para enfrentarse a las exigencias del entorno como cualquier otra persona. Esta limitación intelectual, asociada a dificultades para adaptarse al entorno, configura la esencia de los “borderlines”.

Estas personas reciben, en la mayoría de los casos, la educación primaria en una escuela ordinaria, con todas las adaptaciones correspondientes. Pero es en la educación secundaria cuando se encuentran incapaces de seguir el ritmo académico que se les pide, y tienen que entrar en el circuito educativo para personas con necesidades educativas especiales. En este momento, tanto los mismos adolescentes como sus familias, tienen que hacer frente a una realidad muchas veces difícil de entender.

INSERCIÓN LABORAL

La entrada al mundo laboral está llena de engaños. Los límites no acostumbran a tener el reconocimiento legal como personas disminuidas (o sea, algunas veces obtienen un porcentaje de disminución inferior al 33% según las tablas numéricas establecidas por normativa), a no ser que presenten alguna otra disca-

Hay que hacer un esfuerzo creativo tanto por parte de las empresas como de las entidades que trabajan para la integración laboral de estas personas, para conseguir proyectos que beneficien a todo el mundo

TRABAJAR LA AUTOESTIMA

Las personas con inteligencia límite viven generalmente a lo largo de su infancia y adolescencia más experiencias de fracaso que de éxito, y esto conlleva que en muchas ocasiones eviten enfrentarse a situaciones en las que corran peligro de equivocarse. La poca tolerancia a la frustración limita la vivencia de experiencias personales que ayudan a cualquier persona a crecer y madurar. La autoestima se resiente y su bienestar disminuye, siendo probable que surjan trastornos emocionales o conductuales. Es importante trabajar la autoestima, la autodeterminación, las habilidades sociales y la capacidad de tolerar frustraciones. Hay que apoyar a la persona pero nunca sobreprotegerla o decidir por ella.

pacidad asociada. Por este motivo, no tienen acceso a los recursos sociales destinados a las personas con disminución, pero tampoco tienen las puertas abiertas dentro del mercado laboral. Es necesario ofrecer al trabajador y a la empresa una ayuda para una mutua

adaptación. Esto se conoce como trabajo con apoyo. Aunque se han puesto en funcionamiento diferentes iniciativas de estas características, hay que hacer un esfuerzo creativo tanto por parte de las empresas como de las entidades que trabajan para la integración laboral de



estas personas, para conseguir proyectos que beneficien a todo el mundo.

EDUCACIÓN

Las personas con capacidad intelectual límite son las grandes desubicadas. Algunos, dentro de la escuela ordinaria, se han encontrado diferentes e inadecuados, a lo mejor considerados “vagos” por los adultos. Y una vez “etiquetados” debidamente como personas con inteligencia límite, han tenido que soportar el peso de un estigma: se han sentido rechazados por los amigos de la escuela ordinaria, pero tampoco se han sentido bien cuando han llegado a un centro adaptado y se han encontrado con personas con limitaciones más acentuadas que las suyas. Es frecuente que en la adolescencia aparezcan dificultades de interacción social, y la autoestima y el bienestar emocional de la persona se resienta.

El trabajo con las personas con inteligencia límite tiene que abordarse desde tres niveles: social, familiar y personal

FUTURO

El trabajo con las personas con inteligencia límite tiene que abordarse desde tres niveles: social, familiar y personal. De otro lado, la sociedad necesita instrumentos de conocimiento y reflexión para plantear el “lugar” social que ocupan estas

personas. Sin consideración no pueden existir soportes y ayudas (institucionales, asociativas, individuales...). Por otro lado, la familia es el principal apoyo en la evolución y la integración social de este colectivo, porque mediante su comprensión, protección y soporte puede modificar las oportunidades de integración de estas personas.

Y por último, no podemos olvidarnos de la misma persona, que tiene que ir decidiendo y construyendo su propio futuro.

Aún queda mucho camino por recorrer en el mundo de la inteligencia límite. Hace falta una gran dosis de creatividad, imaginación, tolerancia, comprensión y, sobre todo, una gran capacidad de escuchar para sentir las necesidades que estas personas presentan. Creemos que vale la pena.

DESAJUSTE SOCIAL

La inteligencia límite comporta, en la mayoría de los casos, un desajuste social, provocado principalmente por la falta de adaptación al entorno. Podemos decir que las personas con este handicap no están hechas al entorno que los rodea (demasiado competitivo, exigente, rápido...) ni el entorno está hecho para las personas con inteligencia límite (no se conoce la problemática, ni sus dificultades y capacidades...).

Es frecuente que, en la adolescencia, aparezcan dificultades de interacción social, y la autoestima y el bienestar emocional de la persona se resienta



dossier

Los objetivos principales del proyecto "Let's keep in contact with Europe" (L'KCWE)¹ son la elaboración de un Sistema Europeo de Indicadores sobre Necesidades Formativas de las personas adultas con dificultad de aprendizaje por retraso mental ligero o inteligencia límite, y el desarrollo de un currículum de formación sobre las carencias detectadas.

SAMUEL FERNÁNDEZ
JOSÉ M^a ALVAREZ
EVA GUTIÉRREZ

Universidad de Oviedo

El proyecto responde así a las políticas sociales de la Unión Europea en su propósito de ofrecer una mayor atención a este grupo de personas desde una perspectiva de "educación a lo largo de la vida". Este enfoque trata de valorar no solo las carencias, sino también las potencialidades educativas como una posible vía de actuación para evitar riesgos de discriminación. Plantea **tres campos de formación** a desarrollar:

- **Habilidades Sociales y Laborales:** Ambito doméstico. Habilidades Sociales y Uso de los Recursos de la Comunidad.
- **Ciudadanía Europea:** Unión Europea, el Euro, Europa y los europeos.
- **Tecnología de la información y la Comunicación:** Informática y Acceso a información a través de redes de comunicación.

DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Consideramos oportuno partir de enfoques internacionales consistentes, como los de la asociación canadiense LDAC "Learning Disabilities Asociaton of Canadá" (CACLD, 1981)², o el "National Joint Comitee for Learning Disabilities"



Las nuevas tecnologías pueden aportar una mayor autonomía, independencia e integración y una mejora del comportamiento adaptativo.

Personas adultas con necesidades de aprendizaje

NECESIDADES FORMATIVAS

(NJCLD), quienes consideran que las dificultades de aprendizaje hacen referencia a un conjunto de desórdenes debidos a factores intrínsecos al individuo y que tienen su base, presumiblemente, en una disfunción del sistema nervioso central.

Kerka³ señala que muchas de las definiciones existentes coinciden en la identificación de un grupo de desórdenes que afectan a la habilidad de *adquirir* o *utilizar* el habla, la escucha, la lectura, la escritura, el razonamiento, o las habilidades matemáticas (Gerber y Reiff 1994; National Adult Literacy and Learning Disabilities Center 1995; National Center for Learning Disabilities 1997). Desde nuestro punto de vista, consideramos que se debe resaltar la visión de que estas dificultades presentan distintos grados que pueden persistir a través de las etapas de la vida, y que pueden afectar a una o más áreas de la vida de la persona, incluyendo la etapa escolar, el trabajo y la actividad social y

emocional, pero que en todos estos momentos y situaciones la característica común es la dificultad de la persona para el aprendizaje conceptual o de habilidades.

La perspectiva del citado "Comité para las Dificultades de Aprendizaje", NJCLD, ha sevido para elaborar una definición operativa del concepto (Brinckerhoff, S. Shaw, & J. McGuire, 1993)⁴, que estructura distintos niveles para determinar la dificultad de aprendizaje. Este modelo se basa en la idea de que existe dificultad de aprendizaje cuando se observa una discrepancia entre el nivel de logro y la aptitud o capacidad de aprendizaje, es decir, entre lo que una persona es capaz de realizar por su potencialidad, y lo que de hecho realiza o domina, este enfoque funcional, de carácter positivo, sobre las capacidades de las personas, constituye la base argumental y conceptual del modelo de "Dificultades de Aprendizaje", en con-

traposición a las denominaciones clásicas, de "Retraso Mental Ligero o Inteligencia Límite"⁵. Así, mientras que con estas últimas se justifican las carencias y se asumen las limitaciones y retrasos, desde el punto de vista de las Dificultades del Aprendizaje (D.A.), en tanto que enfoque educativo, el objetivo de acción es identificar, no tanto el nivel de discapacidad, sino los deseos y el potencial de conocimientos y habilidades que las personas tienen, al objeto de promover los cambios necesarios en su entorno de vida para conseguir niveles personales óptimos de conocimientos y dominio social.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ADULTOS

Las personas adultas con D.A. Constituyen un grupo heterogéneo en cuanto a sintomatología y características. Sin embargo, observando la categorización de Craig A. Michaels⁶, pueden identificarse algunos rasgos que aparecen con frecuencia en estas personas.

En el ámbito cognitivo, los adultos con D.A. suelen mostrar limitaciones en todas las operaciones complejas, a nivel conceptual y lingüístico. Suelen tener problemas con la lectoescritura y el lenguaje, tanto a nivel expresivo, como de recepción y comprensión. Como señala Gottesman (1994)⁷, se observan normalmente dificultades en el nivel semántico y sintáctico y en el uso de lenguaje figurativo, así como en la caligrafía y el deletreo. También suelen manifestar dificultades en el cálculo y en las operaciones matemáticas. Esta situación supone problemas a la hora de manejarse en situaciones cotidianas como efectuar compras, etc...

Además, es probable que manifiesten problemas de atención y de memoria, asociados a dificultades para almacenar, procesar y recuperar información y a limitaciones en la percepción, la orientación y la coordinación espacio-temporal.

Respecto a las características psicosociales más comunes, Price (1993)⁸ ha identificado la existencia de un autoconcepto negativo, carencia de habilidades sociales y relacionales y dependencia de los demás, junto con comportamientos negativos o "inadaptados" relacionados

con el estrés, la ansiedad y situaciones de depresión. Las personas con D.A. suelen mostrar desconfianza hacia los demás y dificultades para establecer y mantener relaciones de amistad. White (1980)⁹ añade que suelen participar poco en actividades sociales y recreativas y en la vida general de su comunidad.

Las características laborales más comunes son el desempleo y/o la frecuencia en el cambio de trabajo. Los adultos con D.A. suelen encontrarse con problemas a la hora de acceder al mundo laboral, no saben dónde han de solicitar un empleo ni cómo informarse y tampoco conocen la vía para satisfacer la formación profesional que necesitan.

MODELO AMBIENTAL ECOLÓGICO

El objetivo final de este proyecto europeo de investigación está en consonancia con los propósitos generales que McDonnell (1991) ha señalado par los programas dirigidos a personas con retraso mental y dificultades de aprendizaje. Así, la iniciativa de formación diseñada a partir de las necesidades detectadas se orienta a la mejora de la calidad de vida de los adultos con D.A. y a la integración real en su entorno comunitario.

Un entorno saludable influye en el sujeto, proporcionándole oportunidades, fomentando su bienestar, y promoviendo su estabilidad (Schalock y Kiernan, 1990)¹⁰. Debido a que las características ambientales pueden facilitar o impedir el crecimiento, desarrollo, bienestar y satisfacción de la persona, es importante tener en cuenta las características de su entorno. En nuestro proyecto consideramos dos tipos de entorno que ofrecen apoyo al aprendizaje y al desarrollo de la persona. Por una parte analizamos el **entorno educativo o formativo**, ya que ha de estar lo más adaptado posible a las necesidades de la persona. Por otra, analizamos el **entorno familiar**.

En este sentido, Ysseldyke¹¹ ha señalado que la valoración diagnóstica de una persona no puede considerarse completa sin analizar la naturaleza de los entornos instruccionales en los que se ubica. Así, la ejecución de una persona en su centro de

formación o actividad está en función de la interacción entre el propio estudiante o usuario y su entorno instruccional o de funcionamiento. Otros autores apoyan la misma línea y consideran que es necesario desarrollar una evaluación del ambiente instructivo para identificar los aspectos inadecuados y conocer aquello que debe ser corregido. (Englemann, Granzin, and Serverson, 1979).¹²

Ysseldyke afirma también que el ambiente instructivo no puede limitarse al entorno de aprendizaje formal, sino que debemos considerar también el familiar. El contexto instructivo se entiende de forma amplia, como un ambiente total de aprendizaje y, tal y como justifica el **Modelo Ecológico** de Bronfenbrenner, los contextos más cercanos y de mayor relación directa con la persona son el centro de formación y la familia. Un ambiente de total aprendizaje debe de tener en cuenta los efectos del hogar en el aprendizaje. Por esta razón, debe existir una responsabilidad compartida e, incluso, una colaboración que favorezca unos mejores resultados para la persona.

ÁREAS DE FORMACIÓN

Las áreas de formación del proyecto L'KCWE (Habilidades Sociales, Ciudadanía Europea y Nuevas Tecnologías) resultan justificables por su propia naturaleza y por la importancia de sus contenidos para las persona con dificultades de aprendizaje.

Como señala McDonnell (1991) los resultados que cabe esperar de todo programa educativo orientado a personas con dificultades de aprendizaje, es que esté referido a mejoras en las relaciones interpersonales, la utilización de los recursos de su comunidad, la situación laboral de la persona y su independencia y autonomía en el desarrollo del estilo de vida que ella misma haya elegido. Además, en las recomendaciones de este autor para desarrollar buenos programas formativos, se considera positivo elaborar un currículum basado en las demandas sociales del contexto, que sea aplicado en entornos reales y que tenga un enfoque práctico, para favorecer la participación en actividades comunitarias.

dossier

Habilidades sociales y laborales

Estas habilidades resultan fundamentales para lograr una integración real de las personas con **D.A.** en su comunidad y en el entorno europeo. La Asociación Americana de Retraso Mental las considera como habilidades adaptativas y las ha definido como: "Habilidades relacionadas con intercambios sociales con otros individuos, incluyendo el iniciar, mantener y finalizar una interacción con otros; recibir y responder a las claves o pistas situacionales pertinentes; reconocer sentimientos, proporcionar feedback positivo y negativo; regular el comportamiento de uno mismo, ser consciente de la existencia de iguales y aceptación de éstos; calibrar la cantidad y tipo de interacción con otros; compartir, entender el significado de la honestidad y de lo hermoso; controlar los impulsos; adecuar la conducta las normas; mostrar un comportamiento sociosexual apropiado". Son habilidades básicas referidas a las relaciones interpersonales que deben ser tenidas en cuenta en la intervención educativa.

Las *habilidades laborales* resultan también imprescindibles cuando la intervención educativa busca compensar y paliar las carencias de la persona. En este sentido, el Fondo Social Europeo¹³, entre otros organismos, insiste en la necesidad de desarrollar programas para la mejora de la formación inicial, el asesoramiento, la actualización de conocimientos, la ayuda a la búsqueda de empleo, etc. Se trata, según el denominado "objetivo 3" de este organismo europeo de "combatir el paro de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas amenazadas de exclusión del mercado de trabajo, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mercado laboral". Este organismo también sugiere finalidades y acciones que justifican algunos aspectos de éste área de formación como "ayudar a encontrar un trabajo a las personas en desempleo expuestas al paro de larga duración; encontrar y articular fórmulas que faciliten el acceso a la formación, a la educación y a los servicios de empleo; ayudar a la promoción profesional..."

Tecnologías de la Información y la Comunicación

Numerosos autores e instituciones han

admitido el impacto y las necesidades formativas que se derivan de los nuevos avances tecnológicos. Imel (1998)¹⁴ ha señalado que los cambios en las dos últimas décadas han tenido influencias sociales y económicas que también han afectado al ámbito educativo. Esta autora ha identificado varias perspectivas de acercamiento las tecnologías en el campo de la formación. Nuestro objetivo en este área formativa consiste en desarrollar habilidades para el manejo de las tecnologías a un nivel aceptable. El beneficio principal de este enfoque es la eficiencia y utilidad de la adquisición de habilidades con el uso de la tecnología, porque posteriormente pueden ser aplicadas en distintas situaciones y contextos. Esta acción facilitará el uso de los recursos comunitarios y, por tanto, la competencia personal y social de las personas con **D.A.**

Sandra Kerka (1998), a quien ya hemos citado con anterioridad, ha resaltado la importancia de la utilización de las nuevas tecnologías al permitir la compensación de ciertas carencias y limitaciones funcionales (escritura, dibujo...) de la persona. Las nuevas tecnologías pueden aportar una mayor autonomía, independencia e integración de las personas con **D.A.** y una mejora de su comportamiento adaptativo.

También el *objetivo 3* del FSE hace referencia a la formación en el área de las tecnologías de la información y la comunicación, como una de las medidas a desarrollar para facilitar la inserción laboral de los grupos de personas en riesgo de exclusión. Como advierte Lankard (1995)¹⁵, entre otros muchos, los trabajos del futuro requerirán un nivel de cualificación más alto en tecnologías por lo que en la formación vocacional no se debe descuidar la preparación en ese campo.

Ciudadanía Europea

El bloque formativo de *Ciudadanía Europea* hace referencia a las habilidades y conocimientos necesarios para afrontar los cambios y las transformaciones sociales actuales, permitiendo la aproximación hacia un entorno europeo compartido.

En el ámbito laboral es necesario desarrollar una conciencia global, y la comprensión de factores competitivos, culturales y económicos que influyen en el ámbito internacional (Lankard, 1997)¹⁶. Esta autora



Los adultos con dificultades de aprendizaje suelen encontrarse con problemas a la hora de acceder al mundo laboral y desconocen la vía para satisfacer la formación profesional que necesitan.

sostiene que en una sociedad de diversidad cultural se pueden generar desventajas en el alcance de una comprensión internacional y de una conciencia social, debidas a una experiencia limitada con gente de otras culturas. Ostheimer (1995)¹⁷ ofrece, a su vez, propuestas de solución tales como promover una conciencia global, internacionalizar el currículum, adoptar prácticas instructivas que incorporen dimensiones internacionales, suministrar recursos que nos acerquen a dimensiones globales/internacionales del comercio, proporcionar programas para el desarrollo internacional.

Algunos autores consideran que desde el ámbito empresarial, actualmente se demandan trabajadores con un conocimiento de diversas culturas, con habilidades de comunicación intercultural, y conciencia de las condiciones políticas, geográficas y tecnológicas que afectan al trabajo en otros países (Hart et al. 1994; Philpott 1994)¹⁸. También el FSE (Fondo Social Europeo)¹⁹, señala la importancia del desarrollo de empleo comunitario y la

movilidad geográfica y profesional.

En este sentido, consideramos importante la formación de las personas con dificultades de aprendizaje en cuestiones como el crecimiento poblacional, la distribución de la riqueza, los elementos socio-políticos, costumbres, creencias religiosas... de otros países, porque proporciona habilidades que permitirán a la persona tomar decisiones sociales demostrando conocimiento y respeto por otras culturas (McLaughlin 1996)²⁰. Smith y Steward (1995)²¹ ofrecen también sus sugerencias para generar competencias en la comunicación intercultural de forma oral y escrita, y técnicas para superar las barreras del lenguaje. La persona formada deberá ser capaz de examinar los aspectos emocionales de la comunicación intercultural, y ser sensible a las diferencias y a los diversos sistemas de valores, apreciando el impacto de la cultura de otros países en los comportamientos, actitudes, etc..

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

¹ Sócrates Compendium 200 Grundtvig-European Cooperation Projects in Adult Education. Reference 71096-CP-2-200-1-IT-Grundtvig-Adu. <http://digilander.iol.it/socratescap/>

² CANADIAN ASSOCIATION FOR CHILDRENS AND ADULTS WITH LEARNING DISABILITIES, hoy en día (LDAC) (1981): "Definition of Learning Disabilities" en <http://edus10.educ.queensu.ca/~lda/ldacdefn.htm>

³ Sandra Kerka (1998): "Adults with Learning Disabilities" en ERIC Digest <http://ericave.org/digests.asp> (ED 414434)

⁴ BRINCKERHOFF, S. SHAW, & J. MCGUIRE (1993): Promoting Postsecondary Education for Student with Learning Disabilities: A handbook for Practitioners. Pro-edd. Austin, Texas en A.A.V.V 1995: "Operationalizing a Definition of Learning Disabilities" en JOURNAL OF LEARNING DISABILITIES VOLUME 28, number 9. Pp 586-597

⁵ "We have learning difficulties. In the past we used to be called labels like mentally handicapped, mentally retarded, intellectually handicapped, or mentally subnormal. We didn't like these labels as they kept us down. We choose to use learning difficulties ourselves. It is a label which doesn't hurt us as much as those above". <http://www.peoplefirst.org.uk/whoarewe.html>

⁶ MICHELS, C.A.: "Learning Disabilities in adulthood" en SMITH, T.E.C., DOWDY, C.A., FOLLOWAY, E.A. y BLALOCK, G.E. (1997): Children and Adults with Learning Disabilities. Cap.8. Allyn&Bacon, Needham Heights

⁷ Cit. En MICHELS, C.A. (1997)

⁸ Cit. En MICHELS, C.A. (1997)

⁹ Cit. En MICHELS, C.A. (1997)

¹⁰ Cit. En VERDUGOY BERMEJO (1998): Retraso Mental: Adaptación social y problemas de comportamiento. Madrid. Pirámide.

¹¹ J. E. YSELDYKE y S. L. CHRISTENSON (1987): The Instructional Environment Scale. A Comprehensive Methodology for Assessing an Individual Student's Instruction. Pro-ed. Austin, Texas. Prefacio

¹² Cit. En YSELDYKE. (1987).

¹³ FONDO SOCIAL EUROPEO: <http://europa.eu.int/comm/dg05/esf/en/public/brochure/brochosp.htm#objectives>

¹⁴ IMEL, S. (1998): "Technology and Adult Learning: Current Perspectives" en ERIC Digest <http://ericave.org/digests.asp> (ED 421639).

¹⁵ LANKARD, B. (1995): "Business/Industry Standards and Vocational Program" en ERIC Digest <http://ericave.org/digests.asp> (ED 383857).

¹⁶ LANKARD, B. (1997): "Adding International Perspectives to Vocational Education" en ERIC Digest <http://ericave.org/digests.asp> (ED 407575).

¹⁷ Cit. en LANKARD, B. (1997)

¹⁸ Cit. en LANKARD, B. (1997)

¹⁹ FONDO SOCIAL EUROPEO: <http://europa.eu.int/comm/dg05/esf/en/public/brochure/brochosp.htm#objectives>

²⁰ Cit. en LANKARD, B. (1997)

²¹ Cit. en LANKARD, B. (1997)

dossier

Desde los servicios sociales especializados, constatamos que las personas con capacidad intelectual límite tienen dificultades, precisan apoyos en determinados momentos y tienen la necesidad y el derecho a ser informados y orientados en cuanto a los recursos existentes en todos los ámbitos.

M.ª JESÚS SANZ ANDRÉS*
M.ª NIEVES SESEÑA VALTIERRA**
EUGENIO RUBIO MOLINA***

*Psicóloga. Técnico Servicio de Atención a Personas con Discapacidad.
**Pedagoga. Área de Orientación Centro Base N.º 6
***Ing. Técnico. Área de Orientación Centro Base N.º 1 Comunidad de Madrid

Nuestra experiencia desde el Centro Base es que las personas con Capacidad Intelectual Límite (CIL), o más bien sus familias, acuden a éste planteando, a través de la solicitud del Grado de Minusvalía, demandas en relación con la formación o el empleo, realizándose en la mayor parte de los casos al término de la etapa educativa, al no haber encontrado respuestas satisfactorias en el medio "normalizado". El Centro Base debe así llevar a cabo una tarea de valoración para determinar el alcance de la discapacidad y, si procede, una orientación.

La CIL no está considerada, evidentemente, dentro del retraso mental. No obstante está incluida como discapacidad en la actual normativa para el reconocimiento del Grado de Minusvalía, aunque por sí misma sólo puede ser valorada entre un 15 y un 29 %, teniendo en cuenta tanto el cociente intelectual como la conducta adaptativa del sujeto. Es decir, estas personas alcanzan el histórico 33% sólo en el caso de que existan otras discapacidades añadidas o unas circunstancias sociales adversas, en las que también



Es necesario establecer medidas y apoyos a todos los niveles que favorezcan la integración plena de las personas con Capacidad Intelectual Límite en nuestra sociedad.

PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE

PERSPECTIVA DEL CENTRO BASE

se contemplan aspectos de formación y laborales.

De ahí que atendiendo a estas situaciones individuales, unas personas con CIL pueden tener acceso a prestaciones o circuitos especializados para personas con discapacidad y otras no (estas últimas serán orientadas a los recursos ordinarios).

VALORACIÓN Y CONSECUENCIAS

En cuanto a la valoración hay que recordar que el Real Decreto 1971/1999 para el reconocimiento, declaración y calificación del Grado de Minusvalía derogó la llamada "Condición de Minusválido" en la que se establecía el mínimo del 33% para el reconocimiento oficial de la misma. Actualmente la norma no recoge como línea divisoria ese 33%, aunque el acceso a las prestaciones y servicios esta-

blecidos sigue ateniéndose a los porcentajes para los que se desarrollaron.

Es una realidad que no todas las personas con CIL tienen las mismas dificultades ni en el mismo grado, y que a la hora de la integración en el medio pesa más una buena adaptación personal y social (independencia) que la pura limitación intelectual.

La discapacidad debería ser entendida no como una característica exclusivamente del sujeto sino como el resultado de su individualidad en relación con las exigencias que el medio le plantea. Si el medio tuviera más en cuenta las necesidades de los individuos, las personas con CIL no necesitarían un enfoque especial ni acudirían al C.B. con la esperanza (?) de ser incluidos en servicios especializados.

Cuando se habla de estas personas como de que están "en terreno de nadie" lo que en realidad parece haber sucedido

es que este "terreno" lo han delimitado la sociedad y las instituciones fijando unas exigencias para "la normalidad" ante las cuales ellas quedan en el "límite" y determinando a partir de ahí la franja en la que se sitúan otras personas que deben ser ayudadas de forma especializada.

FORMACIÓN

Las personas con discapacidad tienen mayores barreras que la población, en general, a la hora de acceder, utilizar y obtener el máximo rendimiento de los recursos que pone a su disposición la sociedad. Presentan un nivel de formación y ocupación significativamente inferior al de la población general, en edad laboral.

En nuestra experiencia diaria, desde los servicios de valoración y orientación del Centro Base, observamos en el colectivo de personas con Inteligencia Límite, ciertas limitaciones en su capacidad adaptativa al medio, sin embargo, dentro del colectivo de personas con discapacidad

psíquica, son los que tienen más posibilidades de adquirir mayores niveles de autonomía personal y social y por lo tanto acceder a la formación y empleo, en el medio ordinario.

Los problemas de las personas con CIL generalmente aparecen o se detectan en sus años de escolarización. A veces, incluso pueden surgir de una escolarización inadecuada que no tiene en cuenta sus posibilidades reales y sus peculiaridades. En la escuela suelen presentar problemas concretos, son lentos en el aprendizaje, tienen dificultades en la adquisición de competencias y técnicas instrumentales básicas, son niños con fracaso escolar, con frecuencia repiten uno o dos cursos en las etapas de escolaridad obligatoria, pueden presentar conductas de hiperactividad o hipoactividad que limitan su capacidad de atención y concentración y retrasan su aprendizaje, tienen dificultades en las relaciones con el grupo de iguales pudiendo llegar a situaciones de aislamiento.

Todos estos problemas se acentúan cuando los niveles de exigencia escolar son mayores, ocasionando una desadaptación y rechazo a la escuela y por lo tanto un abandono de los estudios al término de la escolaridad obligatoria, sin haber conseguido los objetivos mínimos, en la mayoría de los casos. Unos pocos consiguen el Graduado en Educación Secundaria (antiguamente Graduado Escolar) si han tenido apoyos psicopedagógicos o compensatorios en las diferentes etapas educativas. Desde la aprobación de la LISMI (L.13/82) y posteriormente de la LOGSE (L1/1990) se han venido desarrollando medidas legislativas encaminadas a favorecer la integración escolar de las personas con discapacidad (en el terreno educativo, alumnos con necesidades educativas especiales: NEE). Sin embargo las personas con CIL no se han podido favorecer, en gran parte, de estas medidas, por no ser sujetos destinatarios de los programas de integración en la enseñanza obligatoria, ya que no han sido consideradas personas con NEE.

Al llegar a los 16 años las personas con CIL que no han superado los objetivos mínimos de la Enseñanza Secundaria, o sea la mayoría, pueden incorporarse a los

Programas de Garantía Social que tienen como objetivo adquirir una formación básica y profesional que les permita incorporarse al mundo laboral. Sin embargo, la oferta educativa de Garantía Social, en cualquiera de sus modalidades, es significativamente menor que en Formación Profesional reglada, y ello condiciona y limita las opciones profesionales de este colectivo. A ello se une el bajo nivel de motivación que, en gran parte de los casos, es consecuencia de un historial de fracasos escolares repetidos. Esta situación conlleva a un abandono de estudios prematuro y a la búsqueda excesivamente temprana de un empleo.

Este colectivo está en terreno de nadie, próximo a la "normalidad", pero no tienen los apoyos externos suficientes, ni las mismas oportunidades, para acceder a una formación que les permita desarrollar sus potencialidades, demostrar su utilidad y lograr una plena integración social.

ACCESO AL EMPLEO

El colectivo de personas con "Capacidad Intelectual Límite", como todos los colectivos que están en tierra de nadie, evidencia cuando no despeja con claridad meridiana, las carencias que tiene nuestra infraestructura social para dar una respuesta adecuada a las demandas y necesidades especiales que plantea su incorporación como adultos de pleno derecho al desarrollo de una vida independiente.

"Garantizar a las personas con discapacidad (sin especificar el grado) la igualdad de oportunidades en materia de empleo", constituye uno de los objetivos básicos de los Planes de Acción que tanto a escala nacional como autonómica han diseñado las Administraciones correspondientes, enfatizando y priorizando la Recuperación Profesional, la Orientación Laboral, la Formación y el Empleo frente a las Pensiones.

La realidad, lo cotidiano, el día a día, nos confirma que en general el colectivo de personas con discapacidad y en particular el de personas con rendimiento intelectual límite, sigue encontrándose en situación de desventaja con respecto al resto de demandantes de empleo, no ya por falta de desarrollo de legislación y/o medi-

dossier

das que favorezcan la igualdad de oportunidades, sino por esa metamorfosis defectuosa que de la teoría a la práctica se deja jirones por el camino que dificultan cuando no impiden el acceso de estas personas al Mercado de Trabajo.

Legislación, Planes de Acción, Programas específicos, es cierto que hoy por hoy disponemos de un buen marco teórico pero también es necesario llevarlo a la práctica con éxito, diseñando y aplicando metodologías, formando adecuadamente a los técnicos, facilitando y promoviendo la coordinación entre servicios específicos y ordinarios de formación y empleo a efectos de aprovechar racionalmente los recursos disponibles, la cantidad es importante, la calidad imprescindible.

Partir de un perfil lo más detallado posible que nos informe sobre las limitaciones, capacidades y situación de desventaja en que se encuentran los demandantes de empleo con discapacidad

(aún cuando no alcancen el 33%) y de las competencias de que disponen para afrontar con éxito el desempeño de un puesto de trabajo, es una herramienta básica a utilizar tanto desde las Áreas de Orientación de los Centros Base como desde los Servicios Públicos de Empleo, sin la cual difícilmente se les podrá situar en igualdad de oportunidades. La coordinación entre ambos Servicios sigue siendo la gran asignatura pendiente que pacientemente y sin aspavientos sufre este colectivo.

Tal y como están las cosas, registrarse en un Servicio Ordinario de Empleo como demandante con discapacidad (en este momento las personas que no alcanzan el 33% también pueden necesitar apoyos especiales a efectos de orientación laboral, aunque las Empresas, hoy por hoy no puedan acogerse por su contrata-

ción a las medidas de fomento de empleo vigentes) con la única información que aporta el interesado con su Grado de Minusvalía, resulta en el mejor de los casos indiferente, cuando no negativo, por el estigma que para la sociedad en que vivimos supone la etiqueta de "Capacidad Intelectual Límite", que definitivamente puede cerrarle la puerta del Mercado de Trabajo al propio interesado.

En este sentido, las personas con CIL, tienen graves dificultades para acceder por primera vez a un puesto de trabajo, muchos en edad laboral todavía no lo han conseguido y los que llegan, lo hacen en precario, con empleos mal remunerados y de baja cualificación.

CUESTIONES PENDIENTES



"Si te comparas con los demás te volverás vano y amargado, pues siempre habrá personas más grandes y más pequeñas que tú. Disfruta de tus éxitos, lo mismo que de tus ilusiones y mantén el interés por tu propia carrera. Por humilde que sea, es un verdadero tesoro en el incierto discurrir de la vida" ("Desiderata". Max Ehrman)

Ante esta problemática, es necesario establecer medidas y apoyos a todos los niveles que favorezcan la integración plena de las personas con Capacidad Intelectual Límite en nuestra sociedad.

Desde los servicios sociales especializados, constatamos que las personas con CIL, tienen dificultades, precisan apoyos en determinados momentos y tienen la necesidad y el derecho a ser informados y orientados en cuanto a los recursos existentes en todos los ámbitos (personal, social, formativo y laboral). Disponemos de la teoría, disponemos de las áreas de orientación adecuadas, a los técnicos aún nos engancha la posibilidad de hacer nuestro trabajo, el colectivo lleva años demandando mejoras, la cuestión es:

1. ¿Desde dónde deben ofrecerse los apoyos?
2. ¿Los recursos ordinarios están preparados para ello?
3. ¿Cómo podemos colaborar desde los servicios especializados?



El lenguaje aparece como signo de la maduración cerebral, y es el que permite una buena capacidad de comunicación

FAMILIA Y RELACIONES SOCIALES

LAIA ANGUERA I PLA

Psicóloga de la fundación privada tutelar ACIDH

La familia siempre ha jugado un papel primordial en la educación de los hijos. Ejerce un rol que nadie puede sustituir, especialmente cuando hablamos de ciudadanos con algún déficit; en concreto, de las personas con inteligencia límite que es el tema que hoy nos ocupa.

La experiencia de una familia sana, acogedora, que valora al niño, no por su problemática, sino porque existe como miembro de la familia, fomenta en el pequeño sentimientos de seguridad y de afirmación de su personalidad, y crea las bases para establecer lazos positivos de relación con los demás a lo largo de su vida.

En la mayoría de las personas con inteligencia límite, la sintomatología no se aprecia en la primera infancia, sino más tarde, es decir, hasta que la maduración del cerebro ha alcanzado su pleno desarrollo.

Por esta razón, uno de los síntomas que se puede apreciar en algunos casos para establecer un posible diagnóstico, son los problemas en el lenguaje. El lenguaje aparece como signo de la maduración cerebral, y es el que permite una buena capacidad de comunicación. Cuando éste no se da o aparece con déficits, podríamos buscar la causa en una falta de capacidad cognitiva cuando se descarta otra patología bucofonatoria o psicológica.

HABILIDADES SOCIALES

Otra sintomatología que puede aparecer en las personas con inteligencia límite, es la dificultad para desarrollar habilidades sociales, como problemas en el control de los impulsos, en las relaciones sociales y en la expresión de los propios sentimientos.

Todos estos síntomas no permiten hacer un diagnóstico precoz, sino que se abordan puntualmente. Se consultan psicólogos, logopedas, y en el mejor de los casos, se reciben clases particulares. Las pruebas a nivel neurológico aparecen con resultados negativos. Todo ello, favorece que el diagnóstico clínico atribuya los trastornos como disfunciones del crecimiento a los que no se da importancia.

Las familias se encuentran desconcertadas, no saben si atribuir al niño/niña su retraso escolar a una falta de motivación de la persona, o a otras causas, lo que conlleva que a veces sean castigados o se les pidan exigencias más allá de sus posibilidades. A la problemática que conlleva la adolescencia, se añade el sufrimiento de su propia impotencia, más la incompreensión de los suyos, lo que hace que el ado-

lescente se encierre en sí mismo o pueda generar problemas de personalidad.

ESPACIO DE TRASMISIÓN

Las personas con discapacidad tienen mayores barreras que la población, en general, a la hora de acceder, utilizar y obtener el máximo rendimiento de los recursos que pone a su disposición la sociedad. Presentan un nivel de formación y ocupación significativamente inferior al de la población general, en edad laboral.

Cuando aparecen estas problemáticas, es importante dar soporte a las familias, ellas por sí mismas no pueden entender o ayudar a su hijo, se necesita un trabajo comunitario de colaboración: maestros, psicólogos y familiares. Sólo así se puede trabajar para una detección temprana de la problemática de las personas con inteligencia límite.

La familia debe ser el espacio de transmisión y construcción de valores, éste es su rol más importante, y si esto es fundamental para la educación de todas las personas, aún lo es más en aquellas que tienen un miembro afectado.

Hoy se detecta una crisis de valores en el seno de la sociedad y en particular en las familias, aumentan las familias desestructuradas y con ellas los problemas de la infancia y la adolescencia, ellos son los primeros en sufrir el cambio social y conyugal. Nos urge trabajar unidos, por eso, hoy hacemos una llamada a todos los organismos que trabajan a favor de las familias, para que trabajemos juntos. Sólo así contribuiremos a dar respuesta a la extraordinaria diversidad de necesidades que plantea nuestra sociedad y el contexto que nos rodea.





La evaluación global de la persona constituye el núcleo lógico de la aproximación clínica y terapéutica de la inteligencia límite. Dentro de la evaluación integral tres aspectos son capitales: la clínica neurológica, la cognitiva y la psicológica y del comportamiento.



DE LA NEUROBIOLOGÍA A LA CALIDAD DE VIDA

BASES NEUROLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO

JORDI PEÑA-CASANOVA

Neurólogo

La localización del procesamiento cognitivo normal se concibe de forma distribuida en el cerebro. En este sentido, por ejemplo, no existe una “localización” estricta para funciones como el lenguaje. El lenguaje, como otras funciones, se concibe como el resultado del trabajo de múltiples zonas cerebrales.

Además, y siguiendo con el ejemplo del lenguaje, éste no se puede concebir como algo independiente del resto de las capacidades mentales.

En las estructuras anatómicas cerebrales se desarrolla una intensa actividad funcional. La “información” que circula en el conjunto de zonas cerebrales la observamos externamente en forma de conducta y el sujeto la experimenta internamente en forma de vivencias subjetivas. La “información” que se recibe, circula, genera y se manipula en las zonas cerebrales tiene una especificidad momentánea.

En resumen: en las estructuras anatómicas tienen lugar “computaciones neuronales” (lo que se está “trabajando”, lo que “circula” en un momento determinado) que se expresan en conducta y vivencias internas.

EL CEREBRO, PUNTO DE PARTIDA

¿Qué sucede en casos de lesiones cerebrales? De entrada se debe decir que todo depende del tipo y de la localización de la lesión. No es lo mismo una lesión difusa que una lesión focal, como tampoco es lo mismo una lesión aguda que una lesión crónica. No es lo mismo una lesión congénita que una lesión adquirida como tampoco es lo mismo una etiología (causa) que otra.

En el caso de lesiones focales lo que se va a observar en la clínica —su expresión externa— estará claramente condicionado por el lugar concreto dónde se halle la lesión. La función alterada vendrá marcada, en general, por el componente funcional afectado, legándose a aspectos clínicos bastante específicos. Por ejemplo, el paciente puede tener dificultad en la repetición de palabras, en su comprensión o en la lectura... Esta especificidad se debe a la lesión de sistemas circunscritos del cerebro.

PERSONAS CON INTELIGENCIA LÍMITE

¿Cómo se debe enfocar a grandes rasgos el problema neuropsicológico de las personas con inteligencia límite? La respuesta a esta cuestión no es simple ni directa. Hemos de diferenciar las causas (etiología), las lesiones cerebrales concretas y la clínica, lo que le sucede a la persona (en cuanto a expresión externa y vivencial).



El tema de la etiología y de las lesiones, aunque importante, no deja de ser relativamente secundario en los casos de inteligencia límite. Las técnicas complementarias de observación del cerebro pueden ser normales o prácticamente normales y la ubicación de las lesiones no aporta indicaciones específicas de intervención terapéutica.

La clínica es el aspecto fundamental del enfoque de las personas con inteligencia límite, es la expresión externa de las lesiones cerebrales que condicionan la capacidad intelectual del sujeto y de su adaptación al entorno social.

VIDA DIARIA Y CALIDAD DE VIDA

La evaluación global de la persona constituye el núcleo lógico de la aproximación clínica y terapéutica de la inteligencia límite. Dentro de la evaluación integral tres aspectos son capitales: la clínica neurológica, la cognitiva y la psicológica y del comportamiento.

- La clínica neurológica nos definirá las capacidades motoras y sensoriales del paciente.
- La clínica cognitiva nos definirá las capacidades mentales del paciente: su

El tema de la etiología y de las lesiones, aunque importante, no deja de ser relativamente secundario en los casos de inteligencia límite

“inteligencia” como concepto adaptativo global, su capacidad de lenguaje, de gestualidad, de memoria, de planificación y ejecución...

- La clínica psicológica y del comportamiento nos definirá aspectos tales como la presencia de ansiedad, depresión, irritabilidad, delirios, agitación...

Estos aspectos se reflejan finalmente en las actividades de la vida diaria y en la calidad de vida del paciente. Las actividades de la vida diaria constituyen el conjunto de conductas que una persona realiza con una frecuencia diaria o casi diaria para vivir de forma autónoma e integrada en su medio ambiente y para asumir su papel social.

Las actividades de la vida diaria se clasifican en avanzadas, instrumentales y básicas. Ciertas personas tendrán únicamente problemas en actividades avanzadas como la participación social en asociaciones, o la planificación de un viaje. Otras tendrán dificultades instrumentales como prepararse la comida, usar el dinero o desplazarse en medios de transporte. Por último la discapacidad puede afectar a las actividades básicas como el control de los esfínteres o el acto de comer.

La discapacidad está condicionada además por el estado de salud global del sujeto y por algo no menos importante: el entorno físico y social. Si el entorno es facilitador la discapacidad disminuirá y si el entorno social es adecuado la adaptación mejorará. Consecuentemente la calidad de vida —el hecho final— se incrementará.

En suma, aunque el conocimiento neurológico, de las lesiones cerebrales y de las capacidades mentales es importante, no se puede desgajar en absoluto de la realidad de la vida diaria y de la calidad de vida de la persona.

Un entorno social acogedor mejora la adaptación de la persona al medio

dossier



Hay que fomentar el máximo grado de autonomía en la medida de las posibilidades de cada uno, para que puedan llegar a hacer uso y autogestionar su tiempo libre

El ocio es una dimensión básica de la vida cotidiana de los ciudadanos, por lo que debemos trabajar para que deje de ser un espacio vacío para las personas con inteligencia límite

ALEJANDRA GARCÍA-SALMONES GONZÁLEZ

Psicopedagoga de AEXPAINBA (Badajoz)
Fotos: AEXPAINBA

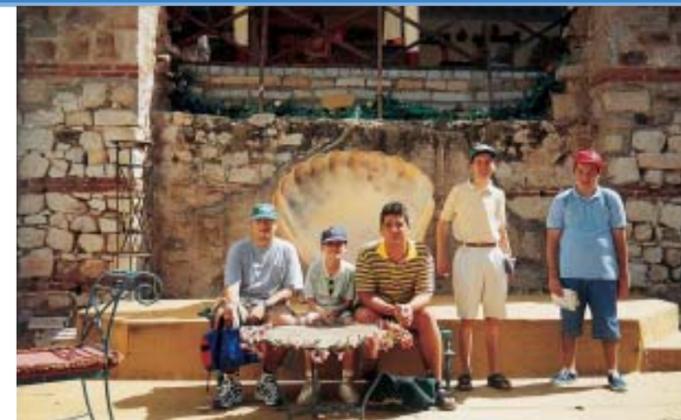
OCIO Y TIEMPO LIBRE

Actualmente son reducidos, si bien crecientes, los centros que dedican sus esfuerzos a ofrecer al colectivo de personas con Discapacidad Psíquica Límite empleos especiales de acuerdo a sus capacidades, e igualmente son escasos los recursos que se dedican a proporcionarles apoyo en áreas educativas. Pero más insuficientes aún resultan los servicios destinados a ofrecer actividades de ocio y tiempo libre para estas personas que siguen encontrando a menudo numerosas barreras sociales que impiden su total integración en la comunidad.

El tiempo libre de estas personas sigue estando vacío, carente de actividades, privado de amigos, falto de ocupación, desprovisto de recursos, escaso de habilidades, despoblado, incompleto...

Por ello debemos reformar las iniciativas que tienden a la marginación, potenciando y desarrollando todo tipo de alternativas que puedan tener como objetivo la plena participación en la comunidad del mencionado colectivo.

El ocio es un derecho más que ha de ser, como otros aspectos de la vida, garantizado por las políticas de servicios sociales con el objetivo de reducir la inactividad y las conductas antisociales que puedan aparecer en el tiempo libre



de todas las personas, con o sin limitaciones.

VISIÓN POSITIVA

Si nuestro último objetivo es optimizar el nivel de calidad de vida de estas personas, ofreciéndoles para ello un marco referencial normalizador y rehabilitador, no debemos perder de vista el ofertar a estas personas un mínimo abanico de actividades que les permitan momentos de distensión y comunicación interpersonal adecuados a sus características, sus intereses y su entorno.

Si aceptamos una visión esencialmente positiva y humanista del ocio dirigido a las personas con discapacidad intelectual, valorándolo como un ámbito imprescindible de la educación integral de la persona, habremos de considerarlo desde una perspectiva multidimensional, otorgándole un carácter preventivo, educativo, terapéutico y rehabilitador.

Así, son numerosas las funciones que las actividades recreativas pueden llegar a desempeñar en la educación de las personas con Inteligencia Límite. Por ejemplo, si la actividad se desarrolla en lugares públicos, será necesaria la adaptación a las normas sociales impuestas. Rechazar actividades de ocio no saludables o no aceptadas socialmente, respetar los turnos, comunicar preferencias y necesidades, participar de la interacción social, aplicar habilidades funcionales académicas y aumentar y mostrar sus conocimientos y habilidades, pueden ser otras funciones secundarias de las actividades de Ocio y Tiempo Libre.

Todas las actividades de ocio deben contemplar entre sus objetivos la normalización e integración de este colectivo en la sociedad

ACTIVIDADES DE OCIO

Las actividades de ocio que ofertemos al colectivo de personas con Inteligencia Límite también deben cumplir determinados criterios de calidad que favorezcan la consecución de las metas propuestas:

- No utilizar siempre un local específico como recurso fundamental. Por el contrario, es conveniente hacer uso de los recursos comunitarios, para facilitar el contacto entre la sociedad y la persona con retraso mental. Es conveniente, por ello, participar en actividades normalizadas que ofrezca la comunidad (fiestas, actos culturales, etc.).
- Potenciar centros de interés a través de una variada oferta de actividades, permitiendo la elección de aquellas que más puedan atraer a cada persona en función de sus gustos, su edad, sus capacidades... Así desarrollamos entre nuestros beneficiarios las habilidades de elección personal y el seguimiento de preferencias e intereses propios.
- Es fundamental fomentar siempre las relaciones personales con sus iguales, a través del desarrollo de actividades llevadas a cabo en pequeños grupos, evi-



tando siempre la masificación pero favoreciendo momentos compartidos.

● Dado que nuestra última meta es la normalización de las personas con Inteligencia Límite, debemos fomentar el máximo grado de autonomía en la medida de las posibilidades de cada uno, para que puedan llegar a hacer uso y autogestionar su tiempo libre.

● Evitando la sobreprotección, es importante adecuar las actividades a la edad y las necesidades de apoyo de cada participante o grupo de participantes.

● Todas las actividades desarrolladas deberán contemplar entre sus objetivos prioritarios la normalización e integración de este colectivo en la sociedad.

Pero es importante también tener en cuenta el ocio como un fin en sí mismo, y no siempre como el telón de un amplio trasfondo de actividades formativas, es decir, el ocio debe ser satisfactorio, placentero, gratificante... y no siempre poseer un carácter utilitario.

dossier

INSTITUCIONES TUTELARES

No es obvio señalar que un cierto carácter polisémico pueden tener las palabras que dan título a aquello de lo que nos proponemos hablar. Dentro de un dossier específico que concierne a estas personas, el concepto de “personas con inteligencia límite” está ya suficientemente preciso. Baste añadir que dadas las nuevas tendencias de definición y clasificación de discapacidades, basadas fundamentalmente en el funcionamiento personal, en el desarrollo de habilidades y en su participación en el entorno, se nos está hablando cada vez con mayor insistencia de la normalidad de este colectivo y a esto habría que hacer algunas precisiones, ya que la realidad obstinada y la contundencia de los hechos nos vienen a mostrar que estas personas tienen déficits importantes y carencias significativas, (como las tienen también y por diversas causas otras personas) que las hacen más vulnerables, menos autónomas y por ende más heterónomas y dependientes de factores exógenos que condicionan la propia realidad ontológica y las actuaciones de cada uno como persona.

TUTELA Y CURATELA

Hecha esta precisión, pasamos brevemente a fijar el concepto de instituciones tutelares. Partimos de que las instituciones tutelares son: la tutela, la curatela, el defensor judicial y el guardador de hecho. Todas ellas tienen una significación “tuitiva”, protectora, representativa y benefactora hacia alguien. Como prenotando claro hay que significar que la reforma del Código civil de 24 de octubre de 1983 supuso un paso adelante importantísimo en la conceptualización y en la forma de ver la incapacidad. El cambio fue positivo sin que se pueda ahora pasar a un análisis del mismo.

Antes de hablar de la tutela, la curatela y otras instituciones tutelares y de precisar la relación que tienen con las personas de inteligencia límite, convendría dejar claro, conceptualmente hablando, qué son las instituciones tutelares y qué las personas con inteligencia límite, para así, buscar la concatenación entre ambos conceptos y la aplicabilidad de las unas a los otros.

ANTONIO MARTÍNEZ MAROTO

IMSEERSO

El hecho del nacimiento confiere al nacido una especie de carta de presentación (capacidad jurídica), que alcanza su plenitud en la mayoría de edad (capacidad de obrar). En este momento se adquiere la plenitud de los derechos personales. Pero esta plenitud puede verse alterada; la capacidad de obrar puede ser limitada o anulada parcial o totalmente, *de facto* (“de hecho”, y estaríamos ante la “presunción de incapacidad”), o *de iure* (“de derecho”, y estaríamos ante la “incapacitación” o, si se quiere, y para mayor precisión ante la “incapacitación legal”). Esto y no otra cosa es la incapacitación.

De la incapacitación se derivan la tutela (tutor es la persona que cuida y vela o protege los intereses de otro por mandato judicial y bajo la supervisión de este) y la curatela (curador es el que autoriza o supervisa determinadas acciones de otra persona, de acuerdo a lo indicado por el juez y supervisado por él).



La presunción de capacidad es un imperativo legal a tener en cuenta y cualquier restricción en este sentido requiere una valoración “personalizada” de aquello que se pretende proteger y la opinión de la persona implicada

De la presunción de incapacidad se deriva normalmente, la existencia de un guardador de hecho. Que es una figura similar al tutor, pero que actúa sin el nombramiento ni supervisión del juez, porque estamos hablando de situaciones de hecho, impuestas por la realidad, no por el derecho. No se habla del Defensor judicial porque entiendo que no afecta directamente a lo que se va a tratar. Se señala porque es una de las instituciones tutelares.

Dentro de las reformas que se han ido pidiendo a través del tiempo, relativas a mejoras que era necesario introducir en la tutela y en general en todo el proceso de incapacitación, esto figuraba siempre como prenotando a tener en cuenta ante cualquier reforma, pero afortunada o desafortunadamente para las personas que se hallan en esta situación no se ha hecho hasta ahora.

PROTECCIÓN JURÍDICA

Recurriendo a las Declaraciones Universales de derechos, el artículo 7 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 ya decía “Todos son

iguales ante la ley y tienen, sin distinción, el derecho a igual protección...” y recordando éste y otros principios generales e igualmente universales, nuestra Constitución de 1978, de forma más concreta determina en su artículo 24 que “Todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos...”. Las recurrencias en esta cuestión y la sintonía en el fondo y en la forma podrían ser múltiples, pero bástenos estas dos para poner de manifiesto algo tan meridianamente claro como que deben existir garantías jurídicas imprescindibles que sirvan a todo ciudadano para la defensa los intereses relacionados con sus derechos. De ahí el derecho fundamental a la protección de los jueces que todos tenemos y que debe plasmarse en unas personas de una forma y en otras de otra, pero que todos debemos

y para casos concretos. Quiero resaltar con esto que hay situaciones intermedias y que las cosas no siempre son blancas o negras, los grises también existen, y esto debe ser tenido en cuenta.

Las personas con inteligencia límite pueden tener unos comportamientos más lábiles, menos estables, son más fácilmente transformables e influenciados por factores exógenos y por ello tienen que ser protegidos. Se me dirá que otro tipo de personas también. Evidentemente así es.

¿Qué sucede a nivel práctico? Que esta protección la facilitan los padres o los familiares en general, o no la propicia nadie. Y ¿qué es mejor? Depende. Y ahí está lo sustancial de lo que estamos tratando. Y me pregunto, ¿cabría, sin llegar a incapacitar a la persona, arbitrar un sistema similar al de la figura del curador, para que hubiera una persona, designada

tener. Una persona con inteligencia límite no puede estar fuera de esta protección, y si no puede tener una protección de máximos como necesitan otro tipo de personas con discapacidad, tampoco pueden tener una protección de mínimos, como el resto de los ciudadanos, protección que sólo funciona a instancia de parte

por el juez que facilitara su apoyo, no en todo, sino en lo necesario? Esta figura debería ser cualitativa y cuantitativamente diferente a la del curador, pero de similar naturaleza. Daría su asentimiento a determinados actos de estas personas y ejercería una protección generalizada, que en muchas ocasiones sería un seguimiento o acompañamiento.

PRESUNCIÓN DE CAPACIDAD

¿Cabría también pensar que hay muchas personas con inteligencia límite, que entendieran quizás esto como un paso atrás, como algo negativo para ellas? Probablemente también.

¿Hacemos primar el principio ético de Autonomía sobre el de Beneficencia? ¿Nos posicionamos en planteamientos autonómicos o en planteamientos benéficos?

Yo creo que habría que preguntar a cada persona y así acercarnos más a planteamientos autonómicos, en los que prima como importante aquello que el propio interesado considera que es importante para él.

Quizás me sería más fácil decir que se puede prestar el apoyo necesario en el momento necesario y desde la supervisión del juez. No me faltarían fundamentos para tratar de demostrarlo. ¿Pero sería realmente una protección? ¿Podría valer para un momento, pero no para siempre? Arbitrar un sistema de curatela para estas personas de forma genérica no lo veo viable dentro del sistema actualmente establecido. Pero, además, no creo que sea bueno.

Desde un planteamiento de respeto al principio de autonomía personal, la presunción de capacidad es un imperativo legal a tener en cuenta y cualquier restricción en este sentido requiere una valoración “personalizada” de aquello que se pretende proteger y la opinión de la persona implicada. Es preciso analizar personas y no grupos. Evidentemente hay más trabajo. Pero lo requieren los valores en juego: la dignidad de la persona y el derecho a la libertad (Artículos 10º y 17º respectivamente, de la Constitución Española de 1978).

FUNCIÓN PROTECTORA INSTITUCIONAL

La función de las instituciones tutelares, qué duda cabe que tiene una gran misión que cumplir, pero no siempre amparan a quien lo necesita y a veces se da, al menos de hecho, a quien no lo necesita tanto. Y aquí entro en el meollo de la cuestión: las personas con inteligencia límite, ¿no tienen derecho a protección específica, como lo tienen las personas con mayores carencias intelectivas y con una menor cualificación habilitadora? Desde el marco legal actual, evidentemente NO, y ahí está el problema. A la persona con inteligencia límite difícilmente se la va a incapacitar. Y eso es bueno. Pero ello no presupone un desentendimiento generalizado de un grupo de personas que, individualmente consideradas, tienen necesidades de protección. Y ésta no siempre la pueden propiciar la familia o los allegados.



Cada uno es un ser humano, con un rostro y una biografía no siempre acertada, no siempre feliz. Son niños grandes cuyos cuerpos crecieron no acordes con sus mentes. Tan sólo desean encontrar su espacio y aprender el significado de la dignidad saboreada a través de su experiencia real.

ENTRE EL ETIQUETAJE Y EL RECONOCIMIENTO

IGNACIO PETIT

Fundación "Picarral" (Zaragoza)

A menudo entidades y organizaciones diversas contemplan el apoyo a personas cuyas trayectorias académicas merecen un respaldo que permite el desarrollo de su máximo potencial intelectual o creativo. De este modo, en un futuro no

muy lejano, estas personas contribuyen con su saber y capacidad a la realización de obras que benefician a la comunidad y las sociedades en general. Apoyando esas iniciativas, existen también otros colectivos que merecen ser atendidos en beneficio del desarrollo comunitario, ya que se logra ensamblar a través de la solidaridad y la sensibilidad social, un conjunto de valores que compensan el desequilibrio siempre existente entre los diversos grupos sociales. No por ello son mejores o peores, simplemente diferentes, necesitados de un apoyo siempre referencial y carentes, en



La sociedad que formamos todos, de la que nos hemos beneficiado la mayoría, no ha de ser excluyente de esta creciente minoría.

la mayoría de las ocasiones, de oportunidades que los ubique en sus espacios específicos. Abogar por encontrar estos espacios no se convierte entonces en una reivindicación añadida, sino más bien en un derecho universalmente aceptado.

GRANDES OLVIDADOS

Los límites han sido y son los grandes olvidados, esa "tierra de nadie" y por nadie reclamada. Son a los que se les niega el acceso a los circuitos normalizados porque no son "normales" y los que no pueden acceder a los circuitos "especiales o alternativos" porque tampoco reúnen las condiciones de "diferentes".

No se benefician las empresas de ellos porque para ellos no hay ventajas en la contratación, pero tampoco pueden acceder a centros especiales tutelados porque no alcanzan los requisitos mínimos exigidos. No pueden trabajar al ritmo acelerado de unos y sin embargo, están por encima de los rendimientos productivos de otros. No pueden estudiar en centros ordinarios porque no consiguen aprobar los cursos aunque muchos demuestren encontrarse por

encima de las mínimas nociones del aprendizaje básico.

Socialmente no son aceptados porque no son comprendidos. Son conocidos como los "tontos", "los cortos", "los idiotas", "los inútiles" o "los vagos". Sufren de todos y cada uno de los defectos sociales (la incompreensión, el rechazo, el insulto, la degradación, la destrucción progresiva de la autoestima...) y cuando su objetivo de sentirse integrados en un grupo se convierte casi de forma obsesiva en su única fé de vida, encuentran a su paso la burla, el desencanto, el engaño y casi por obligación, la soledad impuesta del excluido, el marginado y finalmente, del rechazado. Así, pasan a ser uno más de los colectivos olvidados, estos nuevos grupos sociales nacidos de una sociedad que se reconoce cada vez más justa, perfecta y equilibrada.

INTEGRACIÓN LABORAL

Cuando observan el espejo social, plagado de imágenes que nos recuerdan constantemente la perfección unida al triunfo, se golpean contra muros de incompreensión y rechazo. Insistir en ello no es un ejercicio reiterativo ni metamórfico, sino una realidad vivenciada día a día, hora a hora.

Reivindican un espacio laboral, sin grandes ambiciones, simplemente a través de un trabajo sencillo sin más pretensiones que las de demostrar su dignidad, su capacidad limitada pero constante, su anhelo por mantener su puesto, su responsabilidad y su compromiso contraído con una sociedad de la que conservan, pese a todo, la esperanza de que algún día les reconozca y acepte como son, con sus imperfecciones, sus limitaciones o, simplemente, su naturaleza vital.

Resulta fácil culpabilizar a ésta acusándola de imperfecta, de injusta incluso, pero es la sociedad la que ha de asumir el deber real de conducir y armonizar los resultados de un proceso en el que intervienen los compromisos reales de cuantos participan en el mismo. La sociedad que formamos todos, de la que nos hemos beneficiado la mayoría, no ha de ser excluyente de esta creciente minoría, de este colectivo límite a quien es preciso ayudar si no queremos convertirlo en una estadística

más y más fría de desempleo, de inexperiencia, de falta de formación, de ausencia de recursos, de pérdida de posibilidades, esto es, un conjunto de datos que nos hablen de poblaciones marginadas, excluidas, rechazadas, olvidadas...

DIGNIDAD HUMANA

Cada uno es un ser humano, con un rostro y una biografía no siempre acertada, no siempre feliz. Son niños grandes cuyos cuerpos crecieron no acordes con sus mentes. Sintieron un extraño desacuerdo en sí mismos, como un pacto en el que las dos partes no consiguieron armonizarse y su vida se convirtió en un desatino permanente. En realidad, tan sólo desean encontrar su espacio y aprender el significado de la dignidad saboreada a través de su experiencia real.

Por todo ello, hablar de etiquetaje o reconocimiento no es sino un ejercicio subjetivo que nos pone frente al espejo de nuestra propia cultura, nuestros prejuicios no fácilmente reconocidos, nuestras limitaciones personales y circunstanciales, nuestros miedos reprimidos, nuestra particular visión de la vida y el entorno.

No es fácil ser humilde y tolerante y, señalar a los demás como culpables es, a menudo, el simple resultado de una falta de responsabilidad colectiva o sensibilidad personal. Etiquetamos o reconocemos. Etiquetamos para marcar negativamente o reconocemos para discriminar positivamente. El simple concepto de etiquetar puede suponer una lectura muy particular de asociación a términos de claro valor negativo.

Por el contrario, reconocer puede suponer la puerta de acceso a lo negado hasta entonces y la única alternativa que apoye una digna resolución.

Entonces, ¿dónde y quién pone ese límite? Seamos sinceros con nosotros mismos y reconozcamos, desde nuestro prisma personal, hacia donde dirigimos el dedo acusador o hacia quien tendemos la mano amiga. La respuesta se proyectará no sólo en nuestra capacidad de actuar, sino también en un significado personal, mucho más profundo y generoso que permita reconocer la dignidad humana por encima de cualquier etiqueta.

dossier

ISABEL GARCÍA RAMOS

Asociación para la atención de disminuidos físicos ligeros y límites (ADISLI)

En noviembre de 2000 se realizaron en Barcelona las Primeras Jornadas Interdisciplinares sobre personas con Inteligencia Límite. Fue en ese foro donde un grupo de entidades empezamos a darnos cuenta de que teníamos un denominador común: atender a las personas de inteligencia límite. Para hacerlo de forma eficaz y eficiente era condición necesaria constituirnos en una estructura de segunda grado: una federación, capaz de ofrecer unos servicios ajustados a las necesidades de este colectivo y capaz de vertebrar las demandas que familiares, usuarios y profesionales hace tiempo reivindican: integración laboral en la empresa privada, pisos tutelados, educación compartida, espacios de ocio "tutelados", etc.

Teníamos claro que el triunfo de uno sería el triunfo de todos. Con ese espíritu se plantó la semilla de un proyecto que esperemos que en poco tiempo sea una realidad. Hasta la fecha las entidades que componen la Federación ENLINEA son las siguientes:

ACIDH

(Associació Catalana d'Integración y desenvolupament huma)

Calle Siracusa 53, 08012, Barcelona.

Teléfono 93 2 859 977

Fax: 93 2 859 978

E-Mail: facidh@suport.org

Web: www.acidh.org

● **Objetivos:** Potenciar al máximo el desarrollo de las capacidades intelectuales, laborales, psíquicas y sociales de personas con minusvalías leves o de inteligencia límite, fomentando su autonomía e integración en la vida normalizada.

● **Servicios:** área educacional: Colegio de Educación Especial Vida Montserrat, Escuela Adultos y Educación en Tiempo Libre, certificado y graduado escolar, aprendizaje de oficios, autonomía, autoes-

tima, habilidades sociales, talleres de danza, foto, cerámica, pintura, encuadernación. Hogar residencia, club de ocio, centro especial de trabajo, centro ocupacional, inserción laboral, centro de psicología, etc.

ADISLI

(Asociación para la atención de disminuidos físicos ligeros y límites)

Calle Infanta Isabel 29, 1º, 28014 Madrid. Teléfono y Fax: 915 015 848.

E-Mail: aidisli@feapsmadrid.org

● **Objetivos:** atención de personas con funcionamiento intelectual límite y ligero. Mejorando su calidad de vida y la de sus familias, consiguiendo su integración familiar y socio laboral. Brindar el apoyo necesario para una vida lo mas normalizada posible.

“EL TRIUNFO DE UNO, EL TRIUNFO DE TODOS”

La Federación ENLINEA es el resultado de un ambicioso proyecto iniciado por varias entidades que trabajan en el ámbito de las personas con inteligencia límite y cuyo propósito es ofrecer atención y servicios acordes con las demandas de este colectivo



● **Servicio:** información y orientación familiar; formación de padres, programa de autogestores, habilidades sociales, potenciación de la autoestima, aprendizaje del euro, apoyo escolar, escuela deportiva, excursiones, charlas y conferencias.

AEXPAINBA

(Asociación Extremeña de Padres para la Integración en Badajoz)

Calle Godofredo Ortega y Muñoz s/n. Local nº 11. Apdo. de correos 320, Badajoz.

Teléfono: 924 241 414.

E-mail: aexpainba@eresmas.com

● **Objetivos:** conseguir una total integración educativa, social y laboral de los chicos y chicas con discapacidad psíquica, límite y ligera. Dar respuesta a las inquietudes de futuro de las familias, brindándoles apoyo así como obtener una correcta utilización del tiempo libre.

● **Servicios:** talleres de ocio y tiempo libre (música, dibujo, pintura, fútbol sala, tenis, judo, prensa, artesanía, informática, natación, teatro, debates). Talleres educativos (apoyo escolar, el euro, lectura, habilidades sociales). Terapia psicológica, orientación psicopedagógica, escuela de padres. Ayuda social.

ANILIA

(Asociación Provincial de Padres de Niños y Jóvenes Discapacitados Límites y Ligeros de Alicante)

Calle San Francisco, 1- 1º A-B. 03560 Campello, Alicante. Apdo. de correos 65.

Teléfono 965 637 006

Fax: 965 630 976.

E-mail: avantecampello@hotmail.com

Centro especial de trabajo-jardinería (9 chicos trabajan en el Parque del Palmeral, asistiendo otros jardines en el



Ayuntamiento de Alicante), recogida de sillas del paseo de la Explanada y manipulados.

● **Servicios:** Talleres de destreza manual y creatividad, taller de lectura-escritura, taller de cálculo, habilidades sociales, autoestima, control de ansiedad, fútbol sala, programa de garantía social-operario de vivero y jardines, asociación juvenil, excursiones, campamentos, salidas.

FUNDACIÓN PICARRAL

Calle Albarracín, 23. Nave 23, 50015, Zaragoza.

Teléfono y fax: 976 736 139.

E-mail: picarral@inicia.es

● **Objetivos:** inserción socio-laboral de jóvenes con riesgo de exclusión social. Dentro de sus múltiples proyectos, SERPI se encarga tras un periodo de formación y aprendizaje de la integración de los jóvenes con inteligencia límite, ya sea en empresas normalizadas, centro especial de empleo o centros ocupacionales.

● **Servicios:** centro ocupacional, pisos tutelados, centro especial de empleo, inserción laboral, tutorías personales, formación básica, actividades socioculturales, apoyo, organización del tiempo libre, apoyo familiar.



Los Centros Especiales de Empleo deben concebirse como empresa privada, y no como reducto de subsistencia de afectados, que ya tiene en sí una connotación discriminatoria

El grado de profesionalidad que alcanzan las personas con inteligencia límite está altamente vinculado a la labor que desarrolla el monitor, de ahí la importancia de la selección de los mismos para extraer las mejores cualidades de las personas a su cargo

M^a CARMEN PEIRÓ SPITERI

ANILIA (Alicante)

INTEGRACIÓN LABORAL

DE LOS C.E.E. A LA EMPRESA ORDINARIA

Cuando aparece el drama del diagnóstico de discapacidad por inteligencia límite suele ser en una edad de juventud a la que se ha llegado arrastrando muchas carencias y complejos acumulados, disfrazando un desnivel intelectual que va marcando profundos surcos en la persona afectada.

El primer objetivo acuciante es encontrar una ocupación para devolverles la confianza y autoestima. Ahí es donde interviene la importancia del entorno familiar y la educación recibida, ya que a la ausencia de una preparación académica o profesional hay que añadirle a veces el de una personalidad distorsionada por un entorno afectivo carente o negativo.

PERFIL PSICOLÓGICO

Por ello hay que determinar mediante estudio psicológico las aptitudes y los valores humanos de la persona que deseamos integrar en la sociedad laboral: su sentido de la disciplina, afectividad, relación social, habilidades, voluntad y posibilidades de evolución.

Una vez obtenido el perfil, se le integra en un Programa de Garantía Social o en talleres de aprendizaje para poder ser contratados, cuando su grado de capacitación lo indique, por un Centro Especial de Empleo (C.E.E.).

Los centros Especiales de Empleo, debido a sus específicas condiciones

fiscales, favorecen la profesionalización de los alumnos y su preparación, bien para dar el salto a la empresa privada (de aquellos más aventajados), o bien para proporcionarles en el Centro un puesto de trabajo que se adecue a sus capacidades. En la medida de lo posible, se procura aunar rentabilidad con terapia.

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

El grado de profesionalidad a obtener está altamente vinculado a la labor que desarrolle el monitor, de ahí la importancia de la selección de los mismos para extraer las mejores cualidades de las personas a su cargo.



La dirección y los monitores de los centros deben ser las piedras angulares del futuro sociolaboral de los muchachos



Se da por descontado que no todos los afectados contratados alcanzarán un ritmo productivo óptimo, pero dadas las ayudas económicas especiales que se concede a los C.E.E., puede quedar paliado el efecto negativo en su conjunto.

El otro cometido viene dado por la selección de los mejores trabajadores que destaquen en los C.E.E. para insertarlos en la empresa privada, de forma que puedan aspirar a superarse económica y laboralmente. De este modo se va ocupando los puestos de trabajo que dejan vacantes por otros que accedan por primera vez al mundo laboral, sirviendo el C.E.E. de plataforma permanente de empleo.

Este es el dinamismo idóneo que debe tener un Centro Especial de Empleo, consiguiendo así que no se cree un círculo vicioso y los más capaces se vean limitados en su evolución por los que, lamentablemente, tienen un techo inferior.

NORMALIZACIÓN SOCIAL

El éxito de los C.E.E. vendrá dado por la concepción de los mismos como empresa privada, y no como reducto de subsistencia de afectados, que ya tiene en sí una connotación discriminatoria. De ello se desprende que las figura de la dirección y los monitores deban ser las piedras angulares no sólo del futuro económico del centro, sino, lo que es más importante, del éxito social y anímico de los muchachos, porque en la medida que sean capaces de transmitirles que son útiles a la sociedad, autosuficientes, y les estimulen su sentido de superación, estaremos consiguiendo uno de los objetivos prioritarios y que inciden en todos los aspectos de la vida del afectado, material y espiritual: la normalización social.

Digamos, como colofón, que cuando la dirección de un C.E.E. se mueve en los parámetros antes expuestos, es altamente positivo ver culminar el esfuerzo realizado transformado en alegría y creciente dominio y seguridad de los afectados. El espíritu colaborador, la buena predisposición al trabajo, así como la prácticamente nula conflictividad que presentan normalmente las personas con discapacidad de inteligencia límite, resumen algunas de sus cualidades más relevantes, convirtiéndolos en un potencial óptimo para desarrollar multitud de trabajos cualificados.

**PRÓXIMO
NÚMERO**

MinusVal 133



DISEÑO PARA TODOS

encuesta

OPINAN LOS LECTORES

Nuria Franquet
Directora de ocio

La integración y la normalización son alcanzables cuando se trabaja desde el tiempo libre de las personas con inteligencia límite. Un círculo de amistades cuyos intereses y necesidades de ocio y promoción cultural son comunes, es la mayor motivación para hacer partícipe a uno mismo de su propio tiempo, realizando actividades alternativas al consumo pasivo y que a la vez, favorecen el desarrollo global que trascenderá a todas las otras situaciones de la vida.

Mercé Carramiñana
Trabajadora social

Desde los Servicios Sociales se interviene en este colectivo con sus familias con tal de facilitarles todo tipo de apoyo. El soporte que necesitan por parte de los profesionales es el acompañamiento en todo lo que se relaciona a las tramitaciones y búsqueda de recursos para conseguir el máximo de independencia posible. Acompañar en el día a día en los conflictos y asesorar en esas necesidades que el usuario pueda tener, sea en el mundo laboral, educativo, residencial o personal.

Teresa Roigé
Insertora Laboral

Trabajar con contrato y tener un salario justo es uno de los aspectos importantes para sentirse integrado en la sociedad. Es por ello, que

PERSONAS CON INTELIGENCIA LÍMITE



debemos sensibilizar y concienciar a las empresas de las capacidades, posibilidades y necesidades de la personas, transmitiendo la idea de "normalidad". El objetivo es adaptar, según sean las necesidades de la persona, los recursos necesarios para conseguir y mantener un puesto de trabajo, ya sea en centros especiales de empleo, sea en empresas ordinarias con apoyo.

Judith Reig
Pedagoga

La atención educativa a la diversidad del alumnado es un reto permanente de la comunidad educativa y de la sociedad en general. En el caso de las personas afectadas de Inteligencia Límite existe mucho desconocimiento sobre cuáles son sus capacidades, cuáles sus necesidades y qué estrategias educativas existen para potenciar sus habilidades frente a sus dificultades. Se percibe una falta de cultura, de políticas y prácticas educativas que actualmente den respuesta a las necesidades de

las personas afectadas, para alcanzar los objetivos de integración y participación social que se vienen reclamando desde hace tiempo.

Es necesario potenciar un cambio de actitud de la comunidad hacia la comprensión y la tolerancia.

Palmira Monsó
Madre

Es difícil hacerse cargo de la situación de este colectivo y existe un desconocimiento general de la realidad de las personas con inteligencia límite. No se atiende aquello que se desconoce y si me preguntan por la atención específica que reciben estas personas por parte de la sociedad, la respuesta sería que sólo se paran a pensar y a trabajar para darles salida, aquellos que humana y profesionalmente, conocen sus características y con un altísimo grado de dedicación personal y profesional, procuran que cada uno de ellos sea un miembro más de la sociedad, aceptado y valorado como cualquier otro.